

EC/181



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 004 / 022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2022-11-0025-0002

Montevideo, 02 FEB. 2022

VISTO: la propuesta realizada por la Fiscalía General de la Nación mediante los Oficios Nros. 814/2021 de 2 de agosto de 2021, 930/2021 de 26 de agosto de 2021 y 995/2021 de 9 de setiembre de 9 de setiembre de 2021;-----

RESULTANDO: I) que en cada uno de los Oficios mencionados se manifestó la existencia de un (1) cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación;-----

II) que por la Resolución del Director General de la Fiscalía General de la Nación N° 637/2019, de 22 de agosto de 2019, se convocó a concurso público y abierto, de oposición y méritos, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", que se encontraren vacantes a la fecha de la referida Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme;-----

III) que la actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por la Resolución del Director General de la Fiscalía de la Nación (S) N° 001/2020 de 3 de enero de 2020;-----

IV) que por los Mensajes del Poder Ejecutivo Nros. 039/21 de 5 de octubre de 2021, 040/21 de 15 de octubre de 2021 y 041/21 de 15 de octubre de 2021, se propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de los concursantes que obtuvieron los lugares número 24° (vigésimo cuarto), 25° (vigésimo quinto) y 26° (vigésimo sexto) del orden de prelación del concurso mencionado para ocupar 3 (tres) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N";-----

V) que con fecha 14 de diciembre de 2021 y de conformidad a los Mensajes que le fueran remitidos por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores

concedió las venias solicitadas para designar en el cargo de Fiscales Letrados Adscriptos Escalafón "N", a la doctora Maite Arrieta Márquez, Diego Sebastián Chaves García y Federico Gabriel López de la Torre;-----

CONSIDERANDO: que se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, por lo que corresponde nombrar a la persona propuesta;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I del artículo 5° de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1ro.** - Designanse al Doctor Diego Sebastián Chaves García titular de la cédula de identidad número 4.047.489-7, a la Doctora Maite Arrieta Márquez titular de la cédula de identidad número 4.717.635-7, y al Doctor Federico Gabriel López de la Torre titular de la cédula de identidad número 4.730.112-8 para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación.-----
- 2do.**- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 3ro.**- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados.-----
- 4to.**- Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS